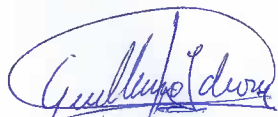


Se efectuó además una evaluación de la presentación general de los estados financieros, tomando en consideración las partes pertinentes a las disposiciones constantes en el artículo 321 de la Ley de compañías. Considero que mi revisión provee una base razonable para sustentar mi opinión.

- 6. La compañía lleva algunos años en el mercado sus operaciones, por lo cual se espera que en el próximo año tenga una estabilidad y mejore sustentablemente la compañía.*
- 7. Por lo tanto, en mi opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía **LS&T C.A. LOGISTICA, SERVICIO Y TRANSPORTE** a diciembre 31 de 2012. de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad y de las disposiciones vigentes. Dicha información proviene de los libros de contabilidad que mantiene la compañía de conformidad con la ley.*

Muy Atentamente,



Eco. Guillermo Idrovo Acurio
COMISARIO